



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comunicado Núm. 767/2023

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASUME FUNCIONES COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLUCA**

- *En un acto realizado con plena legalidad y respaldado por la Ley Orgánica Municipal*
- *Reiteró que están salvaguardados los pagos y prestaciones de los servidores públicos*
- *Los servicios públicos se seguirán impartiendo de forma permanente*

**Toluca, Estado de México, 28 de noviembre de 2023.-** Durante la trigésimo novena sesión extraordinaria de Cabildo, se dio a conocer que el secretario del Ayuntamiento, Marco Antonio Sandoval González, asumirá funciones como encargado del despacho de la Presidencia Municipal de Toluca por un periodo de hasta por 15 días, de acuerdo a lo que establece la ley.

Esta acción se llevó a cabo con plena legalidad y respaldado por la Ley Orgánica Municipal en su capítulo 5, artículo 41 que a la letra dice: "Las faltas temporales del Presidente Municipal, que no excedan de 15 días, las cubrirá el secretario del Ayuntamiento, como encargado de despacho (...)".

El encargado de despacho de la Presidencia Municipal reiteró que en cumplimiento del compromiso realizado desde el principio de la presente administración se mantendrán salvaguardados los pagos y prestaciones de los servidores públicos, como el aguinaldo y la prima vacacional.

Asimismo, reafirmó que los servicios públicos y la seguridad se mantienen operando de forma permanente en todo el territorio Municipal.

Cabe destacar que esta designación permitirá que el encargado de despacho de la Presidencia Municipal haga entrega del Segundo Informe de Gobierno ante el Cabildo, como lo establece la Ley Orgánica Municipal.